



965

115734

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: COLOMBELLA, S.L., entidad de nacionalidad española.

RESIDENCIA: ALBAL (Valencia), Avda. del Padre

Carlos Ferris, 60

ENUNCIADO: "UN SILLON ARTICULADO, PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

G/ld.

- 1 -



1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación-exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

5

10

De acuerdo con el enunciado, trata la presente Memoria de un sillón articulado, que aporta unos perfeccionamientos tales que le dotan de cualidades absolutas respecto de la función a que vá destinado.

15

Tales perfeccionamientos están determinados esencialmente por el mecanismo a través del cual se articula el sillón y que consisten en un juego de bisagra especial de unión simultánea entre el respaldo y el asiento y una zona fija del soporte, como asimismo de una biela que, por el propio movimiento del asiento y respaldo, actúa sobre una superficie extensible articulada al asiento que ejerce la función de reposapiés.

20

Ilustra la presente Memoria una lámina de dibujos y en ella se muestra el sillón en actitud normal y en posición articulada.

25

30

La figura 1ª, corresponde a una vista del sillón en actitud normal; viéndose que el respaldo de referencia -1- está articulado al borde posterior del asiento -2- a través de una bisagra -3-. Al mismo tiempo, el respaldo viene articulado por su borde inferior -4-, prolongado al efecto, sobre una traviesa -5- del armazón del sillón. A cada lado del asiento vá dispuesta una platina -6- que presenta una ranura colisa inclinada -7- con extremo dotado de mues-



1 ca -8-. Por el interior de dicha ranura se desplaza un pivote -9- solidario de la biela -10- y, a la vez, de una travesía -11- del armazón. Esta travesía tiene un nexo de unión elástico -12- respecto de la base del respaldo, dado por un resorte de tracción que compensa el movimiento de articulación, siendo favorable al plegado; la biela -10-, por su extremo opuesto, está unida a una superficie extensible-articulada -13-, la cual queda articulada al borde del respaldo por una bisagra -14-.

5
10 La figura 2ª, muestra la acción del mecanismo, a través del cual se produce la articulación y desplegado de todas las partes del sillón.

Comienza este desplegado cuando el usuario, sentándose en el asiento, actúa sobre el respaldo. Este se inclina sobre el punto de articulación inferior que le une a la travesía -5-. Este movimiento de apertura trae el arrastre del asiento hacia atrás desde la bisagra -3-. Entonces las platinas -6-, solidarias del asiento, obligan a un desplazamiento por la ranura -7- del pivote -9-. Es decir, que siendo el pivote -9- fijo a la travesía -11-, las platinas se desplazan siguiendo el recorrido de la ranura -7-. El asiento, a través de su articulación frontal -14- atrae a la superficie extensible -13- pivotando sobre el extremo de la biela -10- obligándole a adoptar una posición axial respecto del asiento y a un nivel aproximado a él, y a actuar como reposapiés.

25
30 Como se desprende de la descripción y funcionamiento, el sillón articulado trabaja de un modo automático sin empleo de mando alguno, pues el resorte -12-, compensador de la extensión, actúa para facilitar el plegado al eli-

115734



1 minar el peso del usuario sobre el respaldo.

Tales características suponen realmente un nuevo-
resultado industrial que aporta a la función a que se desti-
na un efecto nuevo.

5 Hecha la descripción precedente, es necesario aña
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pe
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven-
ción que es la que se desprende de los párrafos que antece-
den y lo que se reivindica en la siguiente

10 NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

15 1ª.- UN SILLON ARTICULADO, PERFECCIONADO, caracte-
rizado esencialmente por el hecho de que el respaldo viene-
articulado al borde posterior del asiento a través de una -
bisagra y simultáneamente, por su borde inferior, prolonga-
do al efecto, sobre una traviesa fija del armazón, mientras
que el asiento, por su borde anterior, está unido articula-
damente a una superficie abatible por debajo del mismo, la-
cual está relacionada directamente con el extremo de una --
20 biela cuya parte anterior queda unida solidariamente a otra
traviesa del armazón, presentando un pivote transversal que
queda ocluido en una ranura colisa practicada en platinas -
situadas a cada lado del asiento.

25 2ª.- UN SILLON ARTICULADO, PERFECCIONADO, según -
la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente por
el hecho de que el movimiento inclinatorio del respaldo so-
bre su punto inferior de articulación provoca la atracción-
del asiento desplazándole hacia atrás de tal modo que la ra-
nura de las platinas le obliga a una ligera elevación, mien-
30



1

tras que la propia atracción del asiento hace pivotar a la superficie extrema sobre su unión a la biela, hasta quedar como prolongación axial del asiento; en cuyo movimiento colabora un resorte que tiende a atraer al respaldo a su posición original.

5

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN SILLON ARTICULADO, PERFECCIONADO".

10

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 27 de Agosto de 1.965

ALFONSO UNGRIA

P.P. 

15

20

25

30

115734

115734

hoja única

figura 1ª

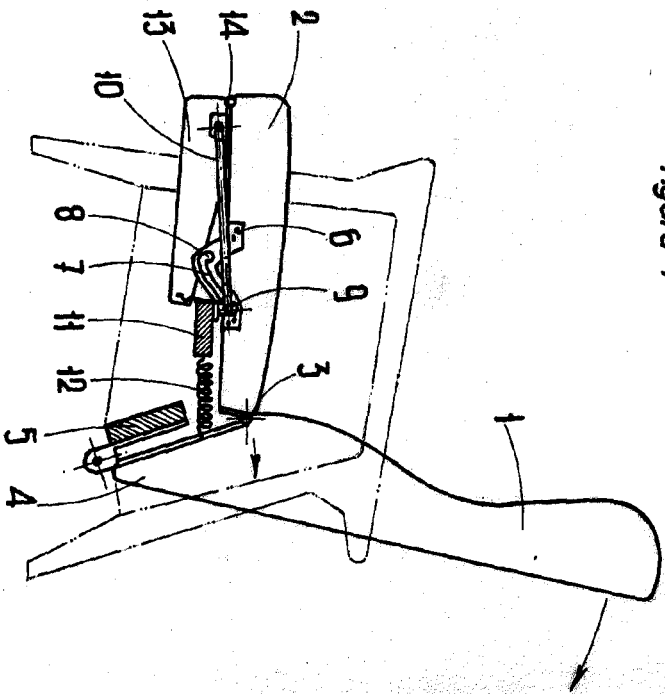
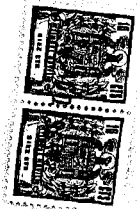
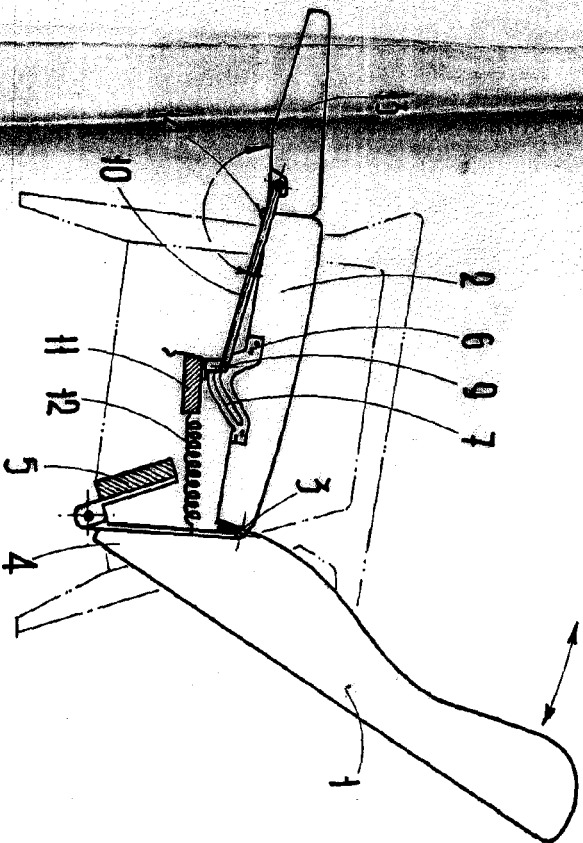


figura 2ª



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 27 de Agosto
 ALFONSO UNGERÍA
 P.º.
 de 196 5